



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

00 12 46

USHUAIA, '2 0 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-69982-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de medicamentos, por el abastecimiento de cuatro (4) meses, destinados al Centro Asistencial Tolhuin y Hospital Modular CMS 34, dependientes del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 302/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 31/24 – 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge de las Actas de Apertura obrantes en orden 45 y 74 se presentaron tres (3) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 113 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO CON 60/100 (\$ 16.249.908,60), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 16 y 38, por no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que corresponde dejar sin efecto los renglones N° 03, 08, 10 y 20, en vistas que los mismos se tramitan a través el Convenio Marco Licitación Publica N° 1/24, Expediente MS-E-40924/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24 y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3177/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 31/24 – 525, por la adquisición de medicamentos, por el abastecimiento de cuatro (4) meses, destinados al Centro Asistencial Tolhuin y Hospital Modular CMS 34, dependientes del Ministerio de Salud, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO CON 60/100 (\$ 16.249.908,60). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 16 y 38, por no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto los renglones N° 03, 08, 10 y 20, en vistas que los mismos se

///...2

M.S.
CS

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR.
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2

tramitan a través el Convenio Marco Licitación Publica N° 1/24, Expediente MS-E-40924/24.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9014UG, UGC UC9014 e Inciso 20.000, correspondiente a la RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N°

00 12 46

/24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº **001246** /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. Nº 33-71492007-9	Nº 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40 y 41.	\$ 10.999.250,00
FERAVAL SA C.U.I.T. Nº 33-71119257-9	Nº 15, 17, 29, 34 y 37	\$ 4.310.658,60
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T. Nº 30-71235581-2	Nº 1, 2, 13, 18 y 22	\$ 940.000,00
TOTAL		\$ 16.249.908,60

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaría de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
20/12/2024 12:11